

SANTA CRUZ, 3 de Marzo de 2017.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- El Decreto Exento N° 359 de fecha 15 de Febrero del 2.017, que llama a Propuesta Pública denominada "COMPRA E INSTALACIÓN DE 40 PUERTAS PARA EL LICEO SANTA CRUZ".

3.- El Acta de Evaluación de fecha 2 de Marzo del 2.017.

CONSIDERANDO :

1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-23-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir la compra e instalación de 40 puertas para el Establecimiento Educacional Liceo Santa Cruz.

2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, las que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 509

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública "**COMPRA E INSTALACIÓN DE 40 PUERTAS PARA EL LICEO SANTA CRUZ**", ID N° **3863-23-LE17**, a la siguiente empresa: **MARGOT ISABEL SOBARZO BARRA**, Rut: Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/